



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0037 de 2020-03-03 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE (ADULTO MAYOR) DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0037 de Fecha 2020-03-03

CONTRATO No.: 0037

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: MARLENY POVEDA RINCON

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE (ADULTO MAYOR) DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$11.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-03-03

FECHA TERMINACIÓN: 2020-08-02

En el municipio de Hato Corozal, a los Diez(10) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte MARLENY POVEDA RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23791761 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0037 del 2020-03-03, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-03-03 y hasta el 2020-08-02.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 10 de Agosto de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) actas parciales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$2.300.000), previa entrega del informe de actividades y realizados los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un acta final por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$2.300.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades, encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y Riesgos Laborales) y el informe final de supervisión., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0037 de 2020-03-03 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE (ADULTO MAYOR) DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$11.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$11.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.300.000,00	\$0,00	\$2.300.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.300.000,00	\$0,00	\$2.300.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.300.000,00	\$0,00	\$2.300.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.300.000,00	\$0,00	\$2.300.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.300.000,00	\$0,00	\$2.300.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$11.500.000,00	\$0,00	\$11.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.300.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0037 del 2020-03-03.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Diez(10) días del mes de Agosto del 2020.

MARCOS ELADIO NIETO
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

MARLENY POVEDA RINCON
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: CELY ALBARRACIN FABIAN ANTONIO